



Bases Premios emprendimiento social Univergem Programa Univergem 2023, Universidad de Málaga

Univergem, Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género, es un programa de formación desarrollado por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, a través de su Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, y subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, según Resolución de 3 de mayo de 2023.

La finalidad de Univergem es promover actuaciones para incentivar el empleo, el autoempleo y el emprendimiento entre las mujeres universitarias favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con este fin y dentro de uno de sus módulos formativos, *Compromiso social: Trabajando en proyectos*, a cargo de la empresa Innovación Colectiva, se han organizado los "Premios emprendimiento social Univergem", de acuerdo a las siguientes bases:

1. OBJETIVO

El módulo formativo *Compromiso social: Trabajando en proyectos*, incluido en el programa Univergem, tiene como principal objetivo promover entre las participantes la contribución en la mejora de su entorno personal/profesional tomando conciencia de las problemáticas actuales y sus posibles soluciones, a través del trabajo en equipo en diferentes proyectos sociales. Para estimular la participación se organiza este premio, con el que también se fomenta el espíritu emprendedor y la puesta en práctica de competencias transversales como trabajo en equipo, comunicación, pensamiento crítico, creatividad, etc.

2. DESTINATARIAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta convocatoria las universitarias admitidas en el programa Univergem, según Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la UMA de 11 de septiembre de 2023, así como alumnas de grado con al menos el 80% de la carga lectiva superada, alumnas de máster y doctorado y egresadas de la Universidad de Málaga.

Para optar a los "Premios emprendimiento social Univergem" es imprescindible la completa realización del módulo presencial *Compromiso social: Trabajando en proyectos*, de 12 horas de duración, que tendrá lugar los días 23, 24 y 25 de abril de 2024.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de las participantes al curso *Compromiso social: Trabajando en proyectos* se valorarán los siguientes criterios:

- Estar admitida en el programa Univergem 2023.
- Alta motivación hacia el emprendimiento social.





- Disponibilidad total para realizar el módulo presencial de 12 horas *Compromiso social: Trabajando en proyectos*, incluido en el programa Univergem.

4. SOLICITUD

Las universitarias interesadas en optar a los “Premios emprendimiento social Univergem” y, por ende, en el taller *Compromiso social: Trabajando en proyectos*, deberán cumplimentar el formulario de inscripción al mismo publicado en www.talentank.uma.es/formación/univergem

5. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las candidatas admitidas trabajarán durante tres días en los proyectos sociales para su presentación a los “Premios emprendimiento social Univergem”, que tendrá lugar ante un jurado en la tercera y última jornada del curso *Compromiso social: Trabajando en proyectos*.

6. PREMIOS

- Se establece un premio de 500 € al mejor proyecto social presentado, siguiendo los criterios de valoración del jurado que se especifican en el apartado 7 de la presente convocatoria.
- Se establecen dos premios para los perfiles que destaquen como mejores líderes, mejores comunicadoras y más creativas e innovadoras, independientemente del equipo al que pertenezcan y del proyecto presentado. Los premios consisten en dos ayudas de 1.000 € más gastos de inscripción, financiados por el Instituto Andaluz de la Mujer a través del programa Univergem, para participar en la European Innovation Academy del 14 de julio al 2 de agosto de 2024 en Oporto, Portugal.

Condiciones de la ayuda:

- En caso de renuncia al premio, éste se podrá conceder a otra de las personas participantes destacadas, en base a la evaluación realizada durante la presentación de proyectos.
- La ayuda no podrá ser transferida a personas no participantes en el programa ni ser canjeada por su valor en metálico.
- Las ayudas para participar en programas internacionales están condicionadas a la política de becas y ayudas de la Universidad de Málaga o, en su caso, a convocatorias publicadas para tal fin.

7. JURADO

El Jurado de los “Premios emprendimiento social Univergem” estará integrado por personal del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga y, en su caso, representantes de entidades del ecosistema emprendedor de la ciudad.





El Jurado valorará las propuestas presentadas en base a los siguientes criterios:

- Problemas/necesidades reales de innovación social que aborda.
- Mayor grado de vinculación del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Originalidad y carácter innovador del proyecto.
- Viabilidad del proyecto.
- Exposición del proyecto.

El fallo del jurado será inapelable y no cabe, sobre este, posibilidad alguna de impugnación o recurso. La comunicación del fallo se producirá a la finalización de la presentación de los proyectos.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Con relación al tratamiento de datos de carácter personal se atenderá a las disposiciones de obligado cumplimiento establecidas en Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Los proyectos y datos de carácter personal obtenidos en la presente convocatoria quedarán incorporados a los ficheros de la Universidad de Málaga para su tratamiento automatizado con la finalidad de realizar las labores de gestión administrativa con respecto a este evento. Los datos recogidos no serán cedidos ni compartidos con terceros sin consentimiento previo o fuera de los casos expresamente previstos por la Ley, y serán mantenidos a lo largo del tiempo pudiendo ser usados para fines estadísticos.

9. NORMATIVA GENERAL

Esta convocatoria se regirá por las presentes Bases, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como cuantas otras normas de carácter general o procedimental resulten de aplicación.

Las participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las ideas/propuestas presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen. La Universidad de Málaga no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por las participantes en el marco del reto, asumiendo estas la obligación de mantener indemne a la UMA en dicho caso.

Asimismo, las participantes en el premio autorizan a la UMA a difundir, en cualquier actividad y/o medio publicitario o promocional, los proyectos que forman parte del concurso, así como a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en caso de resultar ganadoras y aceptar el premio.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

La UMA se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

Málaga, 8 de abril de 2024

Fdo.: Antonio Peñafiel Velasco
Director del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento



EFQM AENOR



Edificio The Green Ray
Ampliación Campus Universitario de Teatinos
Boulevard Louis Pasteur, 47
29010 Málaga

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-41a9-7d10-f68d-4c7e-8e0c-a25e-2e53-cb63

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO PEÑAFIEL VELASCO | FECHA : 08/04/2024 11:28 |

